

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

**COMISIÓN CENTRAL DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA
CONTRATO DOCENTE 2021 - I (MODALIDAD VIRTUAL) DE LA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA
CONTRATO DOCENTE 2021 - I (MODALIDAD VIRTUAL) DE
LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA CONTRATO
DOCENTE 2021 - I (MODALIDAD VIRTUAL) DE LA FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS
GONZAGA”**

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Convocar a concurso público de méritos, para la cobertura de contrato docente 2021 - I (modalidad virtual) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”

1.2. CANTIDAD DE PLAZAS:

29 (veintinueve)

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

1.4. ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, con domicilio legal en Prolongación Ayabaca C-9 Urb. San José - Ica.

1.5. LUGAR DE CENTRO LABORAL:

SL 03 – Facultad de Medicina Humana

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y modificatoria Ley N° 30294; Decreto Supremo 021-2000-PCM (Reglamento de la Ley N° 26771), modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el

Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2017-MINEDU.

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD que aprueba precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 045-2020-PCM, Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Rectoral N° 860-R-UNICA-2020 que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Resolución Rectoral N° 924 -R-UNICA-2020 que aprueba las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

- Resolución Rectoral N° 1497-R-UNICA-2020 que aprueba las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Resolución Rectoral N° 1589-R-UNICA-2020 que aprueba las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Resolución Rectoral N° 921-R-UNICA-2020 que aprueba el Reglamento de Concurso Público de Contrato Docente Modalidad Virtual 2020 – I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- Resolución Rectoral N° 1540-R-UNICA-2020 que modifica los artículos 35° y 38° y la Tabla de Evaluación (ítem 3.3) el Reglamento de Concurso Público de Contrato Docente Modalidad Virtual 2020 – I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

III. BASES DEL CONCURSO

El presente documento determina las Bases que regirán el Concurso Público de Méritos, para la cobertura de contrato docente 2021 - I (modalidad virtual) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

El docente contratado presta servicios a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” en la modalidad virtual durante el semestre 2021 - I, las condiciones que se fijan en la base del concurso y las necesidades académicas de la facultad.

Los documentos que se presentan para este proceso están sujetos a control posterior, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias.

3.1. RESPONSABLES

El Consejo Universitario, el Consejo de Facultad, Comisión Central y Comisión de Evaluación de Facultad para el Concurso Público de mérito, para la cobertura de contrato docente 2021 - I (Modalidad virtual) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

3.2. CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en un diario de circulación regional y en la página web de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

La convocatoria especificará el número de plazas, tipo de contrato, número de horas, remuneración mensual, las asignaturas a cubrir y los requisitos para la participación en el concurso.

3.3. INSCRIPCION y RECEPCIÓN:

- a) La inscripción y recepción de los documentos digitalizados de los postulantes se realizan a través de la Mesa de partes virtual, correo: mesadepartes@unica.edu.pe de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en las fechas indicadas en el cronograma.
- b) Dentro de las fechas señaladas en el cronograma, el postulante deberá presentar sus documentos en el siguiente orden:
- Solicitud dirigida al Rector, indicando el área, especialidad, plaza, tipo de contrato y asignatura.
 - Recibo por derecho de inscripción
 - DNI
 - Ficha de inscripción.
 - Formato de Currículum Vitae debidamente sustentado (escaneado).
 - Formato de Declaración Jurada de veracidad de la información.
 - Formato de Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
 - Formato de Declaración Jurada de gozar de buena salud.
 - Formato de Declaración Jurada de no contar con antecedentes judiciales y penales.
 - Formato de Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal, horaria, remunerativa y/o de cargos, para la plaza a la que concursa.

Formato de Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con las Bases del Concurso Público de Méritos para la cobertura de contrato docente 2021 - I (Modalidad virtual) de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” y el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020 - I.

El expediente de postulación debe contener todos los documentos anteriormente mencionados, debidamente firmado en cada hoja, foliado correlativamente en números y letras en la parte superior derecha de cada hoja.

Finalmente debe digitalizar su expediente de postulación a formato PDF en un (01) solo archivo, el mismo que debe ser nítido y legible (resolución mínima de 100 DPI). El único archivo PDF debe estar denominado con los apellidos y nombres del postulante.

- c) Ningún postulante puede concursar a más de una plaza vacante en un mismo proceso de convocatoria, aun cuando se trate de facultades distintas. Tampoco puede presentarse con una especialidad distinta al perfil de la asignatura requerida en la facultad. En caso de contravenir esta disposición, se anulará la(s) postulación(es) de los casos identificados.
- d) Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el Acta de Cierre, por la Secretaría General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en presencia virtual de los miembros de la Comisión Central. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna. Se publicará en la página web la relación de postulantes inscritos.

3.4. FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCION Y RECEPCIÓN

Desde las 09:00 horas del 10 de diciembre hasta las 16:00 horas del 14 de diciembre de 2021.

3.5. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público de Méritos para contrato docente será de S/. 50.00 soles, monto que debe ser cancelado en la Cuenta Bancaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Banco de la Nación	
Por Ventanilla del Banco / Agente	Por Internet
Pasos a seguir	
1. Depósito a la Cta. Cte. de la UNICA N° 00601168707.	1. Depósito a la Cta. Cte. de la UNICA N° 018-601-000601168707-53.
2. RUC de la UNICA 20148421014	2. RUC de la UNICA 20148421014
3. Monto: s/ 50.00	3. Monto: s/ 50.00
4. N° de DNI del Postulante	4. N° de DNI del Postulante (Titular de la Cuenta)
5. Apellidos y Nombres	5. Apellidos y Nombres (Titular de la Cuenta)

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITO PARA CONTRATO DOCENTE 2021 - I (MODALIDAD VIRTUAL) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

N°	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA
01	Publicación de la Convocatoria del Proceso de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente 2021 - I (Modalidad virtual) en la página web de la universidad (www.unica.edu.pe).	02/12/2021
02	Publicación del Reglamento de Concurso Público de mérito para Contrato Docente 2021 - I (Modalidad virtual) y sus modificatorias; bases y la relación de plazas docentes en la página web de la universidad (www.unica.edu.pe).	09/12/2021
03	Requerimiento y envío de las bases y formatos de Declaraciones Juradas de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente 2021 - I (Modalidad virtual), adjuntando la constancia de pago por derecho de inscripción a través del correo electrónico mesadepartes@unica.edu.pe	Del 10/12/2021 al 13/12/2021
04	Inscripción y Presentación de expedientes de los postulantes a través del correo mesadepartes@unica.edu.pe Levantamiento de acta de cierre de inscripción	Del 10/12/2021 al 14/12/2021 hasta las 16:00 horas 14/12/2021 a las 18:00 horas
05	Publicación en la página web de la universidad de la relación de postulantes inscritos.	17/12/2021
06	Envío de expedientes inscritos a la Comisión Central.	17/12/2021
07	Comisión Central evalúa los expedientes y currículo vitae de los postulantes.	Del 20/12/2021 al 21/12/2021
08	Comisión Central publica en la página web de la universidad, los resultados y relación de los postulantes que han aprobado la fase del currículo vitae.	22/12/2021
09	Presentación de reclamos sobre la evaluación del currículo vitae ante la Comisión Central	23/12/2021 hasta las 12:00 horas
10	Absolución de reclamos y publicación	23/12/2021
11	Comisión Central envía la relación de postulantes que han aprobado la fase del currículo vitae, a la Comisión de Evaluación de la Facultad.	27/12/2021 hasta las 12:00 horas
12	Comisión de Evaluación de la Facultad elabora el cronograma de las clases modelo virtual y lo publica en la página web de la universidad.	27/12/2021
13	Evaluación de la clase modelo virtual por parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad, mediante videoconferencia.	28/12/2021 de 08:00 a 20:00 horas
14	Comisión de Evaluación de la Facultad publica los resultados de la clase modelo virtual en la página web de la universidad.	29/12/2021
15	Presentación de Reclamos sobre la clase modelo virtual, ante la Comisión de Evaluación de la Facultad a través del correo de Mesa de Partes de la facultad.	30/12/2021 hasta las 12:00 horas
16	Absolución de reclamos y publicación.	30/12/2021
17	La apelación contra la reconsideración se interpondrá ante la misma Comisión Evaluadora de la Facultad para que lo eleve a la Comisión Central.	03/01/2022 De 08.00 a 13:00 horas
18	La Comisión Central resuelve y se pronuncia en segunda y última instancia sobre los reclamos o apelaciones, respecto a la clase modelo virtual, y lo devuelve a la Comisión de Evaluación de la Facultad.	03/01/2022 (resuelve y se pronuncia) 04/01/2022 (devuelve)

19	La Comisión de Evaluación de la Facultad eleva los resultados de la clase modelo virtual a la Comisión Central.	04/01/2022 hasta las 12:00 horas
20	Comisión Central consolida las calificaciones, sumando el puntaje del currículo vitae y puntaje de clase modelo virtual.	04/01/2022
21	Comisión Central publica los resultados finales del concurso público, en la página web de la universidad.	04/01/2022
22	Presentación de reclamos ante la Comisión Central.	05/01/2022 hasta las 12:00 horas
23	Absolución y publicación por la Comisión Central	05/01/2022
24	Apelación ante la Comisión Central mediante el correo mesadepartes@unica.edu.pe para que sea elevado al Consejo Universitario.	06/01/2022 hasta las 12:00 horas
25	Absolución y publicación por el Consejo Universitario	06/01/2022
26	Comisión Central presenta el informe final al Decano para conocimiento del Consejo de Facultad.	07/01/2022 hasta las 12:00 horas
27	El Consejo de Facultad sesiona y propone al Consejo Universitario la aprobación de los resultados del concurso.	07/01/2022 hasta las 16:00 horas
28	Consejo Universitario sesiona y aprueba la propuesta del Consejo de Facultad, expide y publica la Resolución Rectoral de los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.	07/01/2022

3.6. DE LOS POSTULANTES

Podrán participar las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen en el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020 - I.

La inscripción del postulante implica la aceptación total de las Bases del Concurso Público, y por lo tanto, la sujeción a las mismas.

3.7. FINANCIAMIENTO

Se realizará a través de la fuente de financiamiento:
Recursos Ordinarios - Genérica de gasto 2.1

3.8. VALOR DE LA PLAZA:

Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B2	16	1,257.00

3.9. REQUISITOS MÍNIMOS (Art. 83.3 Ley Universitaria)

1. Grado de Magister o título de Segunda Especialidad
2. Contar como mínimo cinco (05) años de experiencia profesional

Entiéndase que la experiencia profesional se demuestra con el Título Profesional de la Especialidad relacionada al perfil de la asignatura requerida en la facultad.

3.10. PLAZAS DOCENTES OFERTADAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CLÍNICAS QUIRÚRGICAS

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
02	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad: Medicina Física y Rehabilitación Modalidad escolarizada 05 años de ejercicio profesional FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad: Medicina Física y Rehabilitación Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1103	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	La asignatura de Medicina Física y Rehabilitación, pertenece al área de estudios de Especialidad de naturaleza teórico-práctico que tiene como propósito desarrollar en el estudiante el conocimiento los conceptos básicos sobre deficiencia y discapacidad, las patologías que la producen y el abordaje desde el punto de vista de la especialidad. Aprendizaje de procedimientos generales, habilidades y destrezas en ayuda biomecánica, rehabilitación de especialidades médicas y quirúrgicas en base a guías clínicas y protocolos estandarizados, para el desarrollo de competencias y capacidades básicas. Comprende: UNIDAD I: TERAPIA FÍSICA. UNIDAD II: BIOMECANICA DEL APARATO LOCOMOTOR Y AYUDA BIOMECANICA. UNIDAD III. REHABILITACIÓN EN ESPECIALIDADES MÉDICAS. UNIDAD IV: REHABILITACION PEDIATRICA.

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
08	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad - Modalidad escolarizada FORMACION ESPECIALIZADA Título de Médico Especialista Ginecología y Obstetricia Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	

CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1092	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA I	La asignatura de “Ginecología Y Obstetricia”, tiene como resultado de aprendizaje el desarrollo de las capacidades “ Desarrolla acciones preventivo promocional de salud sexual y reproductiva, atención ginecológica a la mujer, embarazo, parto y puerperio en base a norma técnica de salud vigente, con responsabilidad social ,según conocimiento y prácticas en ginecología, obstetricia, norma técnica” y “Brinda atención ginecológica a la mujer siguiendo procedimientos establecidos en base a conocimiento de ginecología y normas clínicas estandarizadas” que contribuye al desarrollo de la competencia de especialidad “Brinda atención básica especializada de salud integral del paciente de baja y mediana complejidad con ética humanística, pensamiento crítico e innovador, “Brinda atención a la mujer en la gestación de un embarazo, durante el parto y en el puerperio inmediato normal; siguiendo procedimientos, protocolos de derivación en embarazo de alto riesgo al II nivel de capacidad de atención según normativa vigente.” según marco conceptuales de crecimiento, desarrollo y madurez, avances científicos, basada en los principios de la profesión” del perfil del egreso. Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. Propone actividades de procedimiento de diagnóstico de cáncer, exámenes ginecológicos, tratamiento según las patologías, prácticas clínicas, seminarios, proyección a la comunidad, realizando campañas, que, de la mujer gestante, con habilidades de realizar una historia clínica adecuada de la mujer gestante, para recabar información, técnicas para el diagnóstico correcto de atención prenatal y posnatal para una atención con calidad. Comprende las siguientes Unidades: UNIDAD I: Bases de la ginecología, de la ética y la bioética; Ciclo menstrual endocrinología, hemorragia uterina anormal y dolor pélvico; Ciclo sexual, endocrinología ginecológica, UNIDAD II: Dismenorrea, Embriología de útero, ovario y mama. UNIDAD III: Diagnóstico de Embarazo y Control Prenatal, Aspectos Generales del Embarazo, Embriogénesis y Desarrollo fetal; Embarazo y Parto Normal; UNIDAD IV: Planificación familiar. Anticonceptivos. Exámenes Complementarios, Puerperio Previene y diagnostica el manejo de los problemas ginecológicos y obstétricos más frecuentes que afectan la salud de la mujer en nuestro país. Así mismo adquiere capacidad para referir diversas patologías de mediana y alta complejidad a centros especializados de mayor nivel de atención.

OM1112	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, enmarcada en el enfoque por competencias que se posibilita una metodología activa en un entorno real de enseñanza aprendizaje situando al estudiante como protagonista de su aprendizaje y al docente como facilitador del proceso formativo. La asignatura de Ginecología-Obstetricia es una sola y se desarrollará, dividida en 2 áreas: área de Ginecología Patológica y área de Obstetricia Patológica Propone actividades de procedimiento de diagnóstico de cáncer, exámenes ginecológicos, tratamiento según las patologías en la mujer ve temas como prácticas clínicas, seminarios, proyección a la comunidad, realizando campañas, que mejore la salud de la mujer no gestante,. “Brinda atención a la mujer en la gestación de un embarazo, patológico durante el parto complicado y en el puerperio patológico; siguiendo procedimientos, protocolos de derivación en embarazo de alto riesgo al II nivel de capacidad de atención según normativa vigente.” según marco conceptuales de crecimiento, desarrollo y madurez, avances científicos, basada en los principios de la profesión” del perfil del egreso. El alumno tendrá habilidades para realizar una historia clínica Patológica a las gestantes, para recabar información, técnicas para el diagnóstico correcto de atención reenfocada considerando las complicaciones prenatal y posnatal para una atención con calidad. “Brinda atención básica especializada de salud integral y ve las complicaciones del paciente de mediana complejidad con ética humanística, pensamiento crítico e innovador Comprende las siguientes Unidades: UNIDAD I: Bases de la ginecología, de la ética y la bioética; Ciclo menstrual endocrinología, hemorragia uterina anormal y dolor pélvico; Ciclo sexual. Endocrinología ginecológica, Patología de tracto genital inferior (vulva, vagina y cérvix) y Patología del tracto genital superior (útero, trompas y ovarios). UNIDAD II: Diagnostico de Cáncer, Histología, Embriología y Patología de útero, ovario y mama, infertilidad .Sexualidad Patológica .Disfunciones Sexuales. UNIDAD III: Diagnóstico de Embarazo Patológico y Control Prenatal, Aspectos Generales del Embarazo Complicaciones, Embriogénesis y Desarrollo fetal; Embarazo y Parto Patológico. UNIDAD IV: Hemorragias en obstetricia y Enfermedades médico-quirúrgicas en el embarazo. Enfermedades virales .COVID 19
--------	---------------------------------	--

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
02	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad: Patólogo Clínico/Anatomía Patológica Modalidad escolarizada 05 años de ejercicio profesional FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad: Patólogo Clínico/Anatomía Patológica Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1052	PATOLOGIA	La asignatura de Patología es de naturaleza teórico- práctica, corresponde al tipo de estudios específico. Tiene como propósito orientar al estudio de los mecanismos por los cuales las células se lesionan observando las características morfológicas de las lesiones degenerativas, metabólicas, inflamatorias y neoplásicas desde el punto de vista molecular, ultraestructural, citológico e histológico y los cambios macroscópicos y microscópicos que producen las enfermedades en los diferentes órganos y tejidos haciendo su correlación con la clínica. Comprende: UNIDAD I: Patología General. UNIDAD II: Inmunología, Genética y Conceptos generales de neoplasias. UNIDAD III: Neoplasias digestivas y pulmonares. UNIDAD IV: Sistema Renal, Neoplasias de Pelvis y órganos genitales. Cáncer de mama.

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
01	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad Profesional Modalidad escolarizada 05 años de ejercicio profesional FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad Desarrolle competencias en el área Experiencia en Enseñanza docente de Idioma Ingle	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1074	INGLES INTERMEDIO I	La asignatura Ingles Intermedio I, es de naturaleza teórico - práctica corresponde al tipo de estudio específico. Tiene como propósito al finalizar el curso será capaz de manejar y comprender textos científicos de medicina, usando las estructuras gramaticales básicas. Comprende: UNIDAD I: Signs and symptoms.

		UNIDAD II: Clinical auditions. UNIDAD III: Differential diagnosis. UNIDAD IV: Pathological diagnosis.
--	--	---

DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS MÉDICAS

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
02	Título de Médico Cirujano Ser médico colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad Modalidad escolarizada FORMACION ESPECIALIZADA Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1054	ATENCIÓN PRIMARIA I	La asignatura de Atención Primaria I es de naturaleza teórico-práctica, corresponde al tipo de estudios específicos. Tiene como propósito orientar a mantener un contacto precoz y practico con los servicios de salud y comunidad. Adquieren conocimientos de los diversos factores que intervienen en la salud y la enfermedad, así mismo adquieren actitudes básicas para valorar la participación de la familia y la comunidad en la atención de la salud. Comprende: UNIDAD I : Concepto de salud pública, historia natural de la enfermedad y necesidades de salud. UNIDAD II : Atención primaria de salud y tipos de salud UNIDAD III : Estrategias sanitarias nacionales UNIDAD IV : Enfoques para la asistencia en salud pública y modelo de atención integra de salud – elaboración de proyectos de intervención en familia.

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
09	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad: Medicina Interna Modalidad escolarizada 05 años de ejercicio profesional FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad: Medicina Interna Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1071	MEDICINA INTERNA I (CLÍNICA A)	La asignatura de Medicina Interna I es de formación general y de carácter teórico practico, corresponde al tipo de estudios de especialidad. Capacita al alumno en la atención de pacientes con las enfermedades más prevalentes de nuestro medio. La actividad docente

		tiene como propósito básico el desarrollo de competencias donde el estudiante asume el rol protagónico en interacción con el paciente bajo la facilitación del docente responsable, orientándose hacia una buena elaboración de la historia clínica, formulación del diagnóstico y un adecuado plan terapéutico, que facilite la mejor oportunidad de tratamiento Preventivo, curativo o recuperativo, en un contexto colaborativo, bioético y humanístico con responsabilidad social, basado en un pensamiento altruista, crítico, flexible e innovador a partir del aprendizaje continuo, investigación científica y una cultura de valores congruente con el Plan de estudios de nuestra casa de estudios y el perfil del egresado. UNIDAD I: Neumología UNIDAD II Nefrología y Hematología UNIDAD III cardiología UNIDAD IV Gastroenterología.
1M1073	TERAPEUTICA I	La asignatura Terapéutica I, es de naturaleza teórico – práctica, corresponde al tipo de estudio especialidad. Tiene como propósito dar conocimientos en Farmacología, Fisiopatología y Clínica médica de manera que el alumno adquiera la capacidad de precisar el tratamiento adecuado utilizando para ello un esquema de raciocinio sistemático basado en evidencias, que les permita buscar y utilizar adecuadamente las Guías Clínicas teniendo una lectura crítica de ellas. Comprende: UNIDAD I: Farmacología clínica, infectología y dolor. UNIDAD II: Neumología y cardiología. UNIDAD III: Gastroenterología. UNIDAD IV: Nefrología.

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS	
03	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Habilitación profesional vigente Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad: Reumatólogo, Cardiólogo, Nefrólogo, Neumólogo, Endocrinólogo, Hematólogo, Infectólogo Modalidad escolarizada FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad: Reumatólogo, Cardiólogo, Nefrólogo, Neumólogo, Endocrinólogo, Hematólogo, Infectólogo Desarrolle competencias en el área	
Modalidad de Contrato	DC B2 = Auxiliar T.P. 16 horas	
CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1071	MEDICINA INTERNA I (CLÍNICA A)	La asignatura de Medicina Interna I es de formación general y de carácter teórico práctico, corresponde al tipo de estudios de especialidad. Capacita al alumno en la atención de pacientes con las enfermedades más prevalentes de nuestro medio. La actividad docente tiene como propósito básico el desarrollo de competencias donde el estudiante asume el rol protagónico en interacción con el paciente bajo la

		facilitación del docente responsable, orientándose hacia una buena elaboración de la historia clínica, formulación del diagnóstico y un adecuado plan terapéutico, que facilite la mejor oportunidad de tratamiento Preventivo, curativo o recuperativo, en un contexto colaborativo, bioético y humanístico con responsabilidad social , basado en un pensamiento altruista, crítico, flexible e innovador a partir del aprendizaje continuo , investigación científica y una cultura de valores congruente con el Plan de estudios de nuestra casa de estudios y el perfil del egresado. UNIDAD I: Neumología UNIDAD II Nefrología y Hematología UNIDAD III cardiología UNIDAD IV Gastroenterología.
1M1073	TERAPEUTICA I	La asignatura Terapéutica I, es de naturaleza teórico – práctica, corresponde al tipo de estudio especialidad. Tiene como propósito dar conocimientos en Farmacología, Fisiopatología y Clínica médica de manera que el alumno adquiera la capacidad de precisar el tratamiento adecuado utilizando para ello un esquema de raciocinio sistemático basado en evidencias, que les permita buscar y utilizar adecuadamente las Guías Clínicas teniendo una lectura crítica de ellas. Comprende: UNIDAD I: Farmacología clínica, infectología y dolor. UNIDAD II: Neumología y cardiología. UNIDAD III: Gastroenterología. UNIDAD IV: Nefrología.
1M1051	INMUNIDAD Y AGENTES BIOLÓGICOS	La asignatura de Inmunidad y agentes biológicos es de naturaleza teórico-práctica, corresponde al tipo de estudios específico. Tiene como propósito lograr que los alumnos al final del curso sean capaces de conocer los agentes infecciosos, diagnosticar, tratar y conocer las medidas de prevención y control de las enfermedades producidas por agentes biológicos que se presentan con más frecuencia en nuestro país. Comprende: UNIDAD I: Agentes virales bacterianos. UNIDAD II: Laboratorio y tratamiento. UNIDAD III: Enfermedades por hongos-amebas. UNIDAD IV: Salmonellas, mordeduras de ofidios, arañas y artrópodos.

VACANTES	REQUISITOS ESPECIFICOS
02	Título de Médico Cirujano colegiado (CMP) Grado de Maestría ó Título de Segunda Especialidad: Psiquiatría Modalidad escolarizada 05 años de ejercicio profesional FORMACION ESPECIALIZADA Título de Segunda Especialidad: psiquiatría Desarrolle competencias en el área
Modalidad de Contrato	DC B2

CODIGO	ASIGNATURA	SUMILLA
1M1072	PSICOLOGIA MEDICA / PSIQUIATRÍA	La asignatura Psicología Médica, es de naturaleza teórica, corresponde al tipo de estudio de especialidad. Tiene como propósito, impartir concepto de la psicopatología en las distintas etapas de la vida. Se estudian los procesos del desarrollo cognitivo del lenguaje y personalidad, en relación al proceso salud-enfermedad. Comprende: UNIDAD I: Psicología médica, concepto de la psicología médica, personalidad. UNIDAD II: Bases biológicas y sociales, carácter temperamento conducta, salud mental habilidades sociales. UNIDAD III: Entrevista medico psicológico, salud enfermedad. UNIDAD IV: Atención primaria de salud mental

3.11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Para inscribirse en el Concurso Público virtual para contrato de Docente el postulante deberá presentar en mesadepartes@unica.edu.pe la información requerida en los Artículos 25° y 26° del Reglamento respectivo.

Para el caso de experiencia en el ejercicio profesional, se acreditará con la documentación sustentatoria correspondiente.

Para el caso de capacitaciones se acreditará con el currículo vitae documentado de manera virtual. Para la evaluación se considerará las capacitaciones actualizadas realizadas en los últimos cinco (05) años.

La adulteración o falta de veracidad en la información y documentos presentados por el postulante darán origen a la DESCALIFICACIÓN inmediata en cualquier etapa del proceso.

IV. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación se realizará de acuerdo con el Reglamento correspondiente.

4.1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Comisión Central, evalúa la Hoja de Vida en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones.

Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por el reglamento y las Bases del Concurso para la plaza que postula, y que

obtengan en la evaluación de la hoja de vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.

La Comisión Central, publicará en la página web, la relación de los postulantes declarados aptos.

La Comisión Central, absolverá los reclamos presentados por los postulantes si los hubiera.

4.2. EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO VIRTUAL

La Comisión de Evaluación de Facultad, publicará la programación de la clase modelo indicando lugar, fecha y hora de presentación; asimismo, evalúa y publica los resultados.

La Clase Modelo Virtual se sujetará a lo establecido en el artículo N° 36 del Reglamento respectivo y su tabla de evaluación.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión Central, consolida las calificaciones finales obtenidas conforme lo establecido en el Art. 10° del Reglamento del Concurso y se formula el cuadro de méritos respectivo. El postulante para aprobar el concurso público debe obtener un puntaje mínimo de sesenta y tres y medio (63.5) puntos.

- 5.1.** El ganador es el postulante que tenga el mayor puntaje en la plaza concursada, siempre y cuando haya obtenido el porcentaje mínimo aprobatorio referido en cada etapa, conforme lo establece el Reglamento respectivo.
- 5.2.** En caso de existir empate se adjudica la plaza al que tenga mayor calificación en el currículum vitae. Si persiste el empate se adjudica la plaza al que tenga mayor calificación en la clase modelo virtual; garantizando de esta manera un solo ganador en la respectiva plaza docente.

VI. DEL PROCEDIMIENTO, RESULTADOS Y RECLAMO

El procedimiento del concurso, sus resultados y reclamos se encuentran previstos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020 - I.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: En caso de que el postulante no se presente en la clase modelo virtual, en la fecha o lugar establecido por la Comisión de Evaluación de Facultad, será automáticamente descalificado.

SEGUNDA: La Comisión Central de Concurso tiene la facultad de aplicar e interpretar la presente Bases del proceso en caso de surgir dudas o vacíos en éstas, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

TERCERA: Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por los Miembros de la Comisión Central de Concurso Público.

Ica, diciembre de 2021.
Comisión Central

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO
DE PLAZAS DE CONTRATO DOCENTE(
_____)

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Yo Identificado (a)
con DNI N° con domicilio legal en
..... Distrito Provincia
Departamento Celular Correo
Electrónico..... . Ante usted con el debido respeto me
presento y expongo:

Que, de acuerdo a la Convocatoria de **Concurso Público de
Contrato Docente**, publicada en la fecha, solicito se me considere como postulante, a fin de
acceder a la plaza docente en la condición de contratado, en el régimen de dedicación:

T.C. ☐ T.P. ☐

Asignatura :

Departamento Académico:

Facultad:

Para tal efecto adjunto al presente los requisitos de acuerdo a las Bases establecida para el
concurso público.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted, acceder a mi petición, por ser de justicia.

Ica, ...de de 2021

Firma
DNI N°

FICHA DE INSCRIPCIÓN

PLAZA A LA QUE POSTULA

FACULTAD:	
ASIGNATURA:	
CÓDIGO DE PLAZA:	

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:	
NACIONALIDAD:	

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	
URBANIZACIÓN:	
DISTRITO:	
PROVINCIA:	
DEPARTAMENTO:	

CONTACTO:

TELÉFONO MÓVIL:	
TELÉFONO FIJO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

CURRÍCULUM VITAE

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:	
NACIONALIDAD:	

1. FORMACION ACADÉMICA

1.1. TÍTULO (PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD O DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL):

DENOMINACION:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	
NÚMERO DE FOLIO:	

1.2. GRADO ACADÉMICO (DOCTOR O MAESTRO):

GRADO ACADÉMICO:	
DENOMINACIÓN:	
UNIVERSIDAD:	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	
NÚMERO DE FOLIO:	

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. EN EL EJERCICIO PROFESIONAL:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	NÚMERO DE FOLIO

2.2. EN DOCENCIA UNIVERSITARIA:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	NÚMERO DE FOLIO

3. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

3.1. ESTUDIOS NO CONCLUIDOS DE DOCTORADO:

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	SEMESTRES CULMINADOS	NÚMERO DE FOLIO

3.2. ESTUDIOS NO CONCLUIDOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN:

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	SEMESTRES CULMINADOS	NÚMERO DE FOLIO

3.3. DIPLOMADOS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 43.1° DE LA LEY N° 30220):

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	NÚMERO DE FOLIO

3.4. CURSOS DE POSGRADO NACIONALES:

DENOMINACION	INSTITUCION QUE CERTIFICA	CANTIDAD DE HORAS	NÚMERO DE FOLIO

3.5. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:

DENOMINACION	INSTITUCION QUE CERTIFICA	CANTIDAD DE HORAS	NÚMERO DE FOLIO

3.6. PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA O PONENTE:

3.6.1. EN CONGRESOS INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NÚMERO DE FOLIO

3.6.2. EN CONGRESOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL CONGRESO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NÚMERO DE FOLIO

3.6.3.EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NÚMERO DE FOLIO

3.6.4.EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	NOMBRE DE LA PONENCIA	NÚMERO DE FOLIO

3.7. PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE:

3.7.1.EN CONGRESOS INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL CONGRESO	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

3.7.2.EN CONGRESOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL CONGRESO	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

3.7.3.EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS INTERNACIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

3.7.4. EN SIMPOSIOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES O REGIONALES:

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

4. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS

4.1. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESPECIALIDAD, PUBLICADO EN REVISTAS DE INVESTIGACIÓN O INDEXADAS:

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	NOMBRE DE LA REVISTA	URL O DOI	NÚMERO DE FOLIO

4.2. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESPECIALIDAD, PUBLICADO EN REVISTAS NO INDEXADAS:

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	NOMBRE DE LA REVISTA	URL O DOI	NÚMERO DE FOLIO

4.3. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SUSTENTADO ANTE JURADO:

TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	INSTITUCION DEL JURADO	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

5. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA

5.1. LIBROS Y/O TEXTOS:

TÍTULO	EDITORIAL	ISBN	NÚMERO DE FOLIO

5.2. PUBLICACIÓN EN REVISTA:

TÍTULO	NOMBRE DE LA REVISTA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

5.3. MANUALES O GUÍAS DE ESTUDIO:

TÍTULO	INSTITUCIÓN PARA LA QUE SE APLICA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

6. IDIOMAS

IDIOMA	CERTIFICADO POR	NIVEL ALCANZADO	NÚMERO DE FOLIO

7. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO A LA COMUNIDAD:

EVENTO	INSTITUCIÓN QUE CERTIFICA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

7.2. CAPACITADOR Y/O PONENTE Y/O ASESOR DE EVENTO A LA COMUNIDAD:

EVENTO	INSTITUCIÓN QUE CERTIFICA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

7.3. RESPONSABLE DE CONVENIOS Y/O PROYECTOS APROBADOS:

CONVENIO Y/O PROYECTO	INSTITUCIÓN REPRESENTADA	FECHA	NÚMERO DE FOLIO

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por ley.

Fecha de presentation:	
Apellidos y Nombres:	
DNI:	
Firma:	

**DECLARACION JURADA
DE VERACIDAD DE LA INFORMACION**

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

La veracidad de la información consignada y que los documentos exigidos y presentados en el presente concurso público, son copia fiel del original; caso contrario, reconozco haber incurrido en los delitos de falsedad genérica y contra la fe pública contemplados en el Código Penal y Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Para lo cual, de ser requerida la conformidad de la documentación me comprometo a presentar los documentos originales.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital

**DECLARACION JURADA
DE NO INCURRIR EN NEPOTISMO**

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

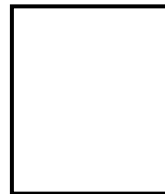
DECLARO BAJO JURAMENTO:

No incurrir en caso de Nepotismo conforme lo establece la Ley 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital

**DECLARACION JURADA
DE GOZAR DE BUENA SALUD**

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

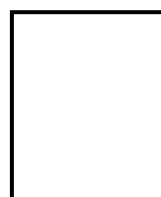
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Gozar de buena salud física y mental.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital

**DECLARACION JURADA
DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES**

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde)

☐

Tener antecedentes Penales.

☐

Tener antecedentes Judiciales.

☐

Tener antecedentes Policiales.

Caso contrario reconozco haber incurrido en los delitos de falsedad genérica y contra la fe pública contemplados en el Código Penal y Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital

**DECLARACION JURADA
DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL
PARA LA DOCENCIA (Docentes Contratados)**

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incursó dentro de las incompatibilidades establecidas en los Artículos 85 y 89 de la Ley Universitaria N° 30220 para el ejercicio de la docencia, como Docente Contratado a Tiempo Completo (), Tiempo Parcial ().

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentaria Morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No incurrir en incompatibilidad Horaria ni Laboral.
4. No tener inhabilitación administrativa con el Estado.
5. No percibir simultáneamente dos remuneraciones del Estado, conforme lo señala el Art. 40 de la Constitución Política del Estado.

Adicionalmente laboro a Tiempo Completo () / Tiempo Parcial (), en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña)

.....
para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Caso contrario, reconozco haber incurrido en los delitos contemplados en el Código Penal y Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital

DECLARACION JURADA
DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL PRESENTE REGLAMENTO
DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL
2021 - I.

Yo,, de
Profesión:, identificado(a) con DNI N°
....., domiciliado(a) en:, Distrito:
..... Provincia:, Departamento:, con Teléfono Fijo
o Celular:, y con e-mail:, en mi condición de
postulante a una plaza de docente contratado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga",
en la Facultad de:
Departamento Académico:, régimen de
dedicación.....

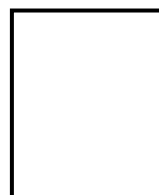
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Conocer y estar de acuerdo con las bases y el presente reglamento de concurso público para
contrato docente en la modalidad virtual 2021 - I.

Suscribo la presente declaración jurada, en honor a la verdad.

Ica, de de 20....

Firma
DNI N°



Huella Digital